



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



Acta No. 43-10-2022

Sesión Extraordinaria.

En el municipio de Santa Cruz De El Seibo; Municipio y Provincia de El Seibo; República Dominicana a los Veintiocho (28) del mes de octubre año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron en el salón de sesiones Lic. Víctor Enrique Mariñez de este honorable ayuntamiento municipal, el concejo de regidores.

Estando presentes los regidores **Lic. Pablo Chalas; Presidente; Lic. Juan Bernardo Jiménez Delgado; Vicepresidente; Licda. Lidia De Padua; Dra. Marina Canela de Paula; Dra. Dinorah Altagracia García Acosta; Licda. Miriam Cristina Arredondo Romano;** con la ausencia de los regidores **Sr. Domingo Antonio Peguero González; Lic. Luis Diaz Pimentel; Deny Santiago Mercedes Báez.**

Todos asistidos por la **Licda. Santa Berenice Cruz Marte;** Gerente Financiera; en representación del Alcalde Municipal **Lic. Leo Francis Zorrilla Ramos, y Yafreisy Madelyn Diaz;** Secretaria Interina del concejo de regidores, quien suscribe la presente acta.

Comprobando el quórum reglamentario El Sr. Presidente da por iniciada la Sesión Extraordinaria de hoy día Viernes **28-10-2022**, siendo las **11: 14 A.M.**

Punto Único: Incluir en el presupuesto del 2022 la suma de Un Millon Ochocientos Veinte y Ocho Mil Trescientos Trece pesos con 99/100 centavos (RD \$ 1, 828, 313.99), ingresados por concepto de la venta de una porción de terreno de (1,180.07 metros cuadrados) dentro de la manzana catastral No. 43 del D.C. No. 1 con designación catastral de los solares 3, 4 y 6 ubicado en el barrio el matadero de este municipio Santa Cruz de El Seibo; vendido a los señores Dilemny Samboy Moreta y Alberto Luis Flaquer Quezada.

El Sr. **Presidente** usa la palabra y dice, buenos días colegas regidores, colega Bivilo vicepresidente del concejo, a la Licda. Berenice Cruz Marte Gerente Financiera; a la Licda. María Magdalena Scroogins (Damaris) Contralora Municipal, y a nuestra secretaria auxiliar Yafreisy.

Dejamos ya iniciada la sesión extraordinaria del día de hoy, donde vamos a conocer un punto único, que es: **Incluir en el presupuesto del 2022 la suma de Un Millon Ochocientos Veinte y Ocho Mil Trescientos Trece pesos con 99/100 centavos (RD \$ 1, 828, 313.99), ingresados por concepto de la venta de una porción de terreno de (1,180.07 metros cuadrados) dentro de la manzana catastral No. 43 del D.C. No. 1 con designación catastral de los solares 3, 4 y 6 ubicado en el barrio el matadero de este municipio Santa Cruz de El Seibo; vendido a los señores Dilemny Samboy Moreta y Alberto Luis Flaquer Quezada.**

La gerente financiera desglose de qué manera han distribuido ese dinero en las diferentes cuentas.

La **Licda. Santa Berenice Cruz Marte;** Gerente Financiera usa la palabra y dice, buenos días Sr. presidente Pablo Chalas; buenos días estimados regidores, a la contralora María Magdalena, a la secretaria Yafreisy Diaz.

El alcalde solicita incluir en el presupuesto del 2022 la suma de Un Millon Ochocientos Veinte y Ocho Mil Trescientos Trece pesos con 99/100 centavos



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



(RD \$ 1, 828, 313.99), fueron ingresados, ingresos propios por la venta de terrenos urbanos.

La fuente de ingreso es la **174201**, la distribución del dinero se va hacer de la siguiente forma:

A la cuenta de **Fondos Generales y Servicios**, unidad programática **10003228401** que pertenece a servicios funerarios y gastos conexos, fuente de financiación **309998102**, se le va a incluir Cuatrocientos Mil pesos (RD \$ **400,000.00**).

A la cuenta de **Eventos Generales** unidad **10003228601**, fuente de financiamiento **309998102** se le va a incluir Ciento Sesenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Siete puntos Treinta y Cuatro (RD \$ **166, 777.34**).

Esto es a la cuenta de **Fondo Generales Y Servicios**, para un total de quinientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Siete con Treinta y Cuatro (RD \$ **566, 777.34**).

La siguiente es a la cuenta de **Educación, Salud y Género**:

Ayuda y Donaciones Ocasionales a Personas y Hogares, la unidad es **140004241201**, la fuente **309998102** se le va a incluir Setenta y Tres Mil Ciento Treinta y Dos con Cincuenta y Seis (RD \$ **73, 132. 56**).

Se está haciendo la distribución dependiendo de como dicta la ley que se le distribuye, el 25, el 31, el 4% para educación, salud y género, y el 40% de inversión.

A inversión hay una parte, que a los de inversión y personal se pueden incluir juntos, ahí como ustedes pueden ver no esta incluido en la cuenta de personal, sino que lo de la cuenta de personal se le incluyo a la cuenta de inversión que se podía hacer, se le consulto a la persona que tienen especialidad en esa área y sugirió que sí, que se podía hacer, por eso la de inversión tiene un por ciento más elevado y la de personal no se le incluyo nada.

Programas de Inversión tenemos en la unidad **10003**, clasificador **239601** que pertenece a **Productos eléctricos y afines**, fuente **309998102** Dos Cientos Treinta y Tres Mil Dos Cientos Veinte y Tres (RD \$ **233, 223.00**).

Unidad **120005**, clasificador **237102** que pertenece a **Gasoil**, fuente **309998102** se le va a incluir Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Uno punto Cero Nueve (RD \$ **995, 181. 09**). Para un total de inversión en la cuenta de inversión de Un Millon Ciento Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuatro puntos Cero Nueve (RD \$ **1, 188, 404.09**).

Sumando las tres cuentas **Educación, Salud y Genero e Inversión** suma un total de Un Millon Ochocientos Veinte y Ocho Mil Trescientos Trece pesos con 99/100 centavos (RD \$ **1, 828, 313.99**).

Hay están distribuidos, tienen anexos el recibo de deposito del banco, que está en nuestra cuenta receptora ese dinero y una copia del acto de venta que firmaron los señores que lo adquirieron.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



La Regidora Miriam Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice, al final en las firmas no esta revisado por usted me gustaría saber su opinión, eso es todo.

La Licda. María Magdalena Scroogins, Contralora Municipal responde, usted se refiere a la firma de la modificación. Siempre que hacen la modificación la pasan siempre así.

La Regidora Miriam Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice, y usted ¿qué opina del proceso?

La Licda. María Magdalena Scroogins, Contralora Municipal responde, esto yo lo revise, esto me llevo a tiempo y yo lo revise.

La Regidora Miriam Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice, ah perfecto ¿está todo bien?

La Licda. María Magdalena Scroogins, Contralora Municipal responde, sí.

La Regidora Lidia De Padua pide la palabra y dice, buenos días.

Quiero dejar que esta sesión fue convocada para las **10:00 A.M**, y ya oscilan las once y tanto de la mañana, y es ahora cuando se inicia a las **11: 23 A.M**, con un retraso de una hora y veintitrés minutos (**1:23 mnt**).

Quiero que conste en acta, que reiteramos que es una sesión para modificar el presupuesto que de manera ilegal se esta ejecutando, y que según el artículo 343, para modificar el presupuesto debe a ver las dos terceras partes de la matrícula total de nueve regidores.

Quiero que conste en acta, que por estas razones esta sesión es ilegal, no cuenta con el quórum reglamentario para hacer ningún tipo de modificación al presupuesto.

Y quiero que conste en acta, que lamentablemente aquí se esta violando todo lo que se llama ley 176-07, y que debe darles vergüenza a ustedes abogados, profesionales todos de que ustedes se presten para este tipo de cosas.

Y quiero hacer constar, que aquí se vienen haciendo las cosas de manera impositiva, de manera arbitraria y que conste en acta que esto es una característica de una dictadura municipal.

Quiero además decir, que según la ley quien debe presentar todo tipo de modificación es la tesorera municipal, y además vi la distribución, pero hay tampoco nos explica a nosotros cómo quedan y como están las cuentas de cada una de esas inclusiones que se le está haciendo a los diferentes clasificadores.

Yo creo además que incluir Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Uno punto Cero Nueve centavos (**RD \$ 995, 181. 09**), para combustible es un crimen porque en este ayuntamiento todo se va en el renglón combustible.

Me voy a retirar, pero les quiero decir a ustedes recapaciten, porque ustedes están haciendo lo que yo creo que nadie aquí se atrevió hacer, valórense independientemente de que ustedes tengan la posición que tengan, pero respeten la ley, porque todo esta establecido y que quede claro todo lo que se hace violando la ley, la constitución es nulo de toda nulidad.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



Hoy ustedes no lo piensan, alegremente toman las decisiones arbitrarias, mañana quedaran para ser juzgados por las autoridades, muchas gracias, pasen buen día.

Y quiero decir que esto debe de estar revisado, firmado, autorizado por la contralora, siempre se dice se hizo, se hace, pero no se me enseñó, entonces eso esta muy mal, si usted revise, firme.

Yo tengo mi expediente hay de lo que a mí se me entrego, y que conste no me quedare callada, porque lo que se está haciendo aquí es un crimen.

La Licda. María Magdalena Scroogins, Contralora Municipal responde, déjeme contestarle.

Respecto a los clasificadores que tenemos hay, si entiendo que debí de firmar las modificaciones que les llegaron a ustedes, pero eso no me lo enviaron, pero esta si me la enviaron a tiempo la mía, yo la revise yo vi en el clasificador de servicio funeraria, que en verdad no hay y hace mucho que no se paga, y hay digo que estoy de acuerdo que en ese clasificador se ponga ese dinero los Cuatrocientos Mil (RD \$ 400,000.00).

También respecto al combustible que usted dice, yo me acerque donde la Financiera Berenice, y estábamos hablando sobre el combustible y de hecho estamos llevando un control de que se nos entregue ese listado del gasto de combustible diario, estamos tratando de tener un control diario, porque ahora si es verdad que hemos pasado mucho a este clasificador cada vez que llega, porque ustedes saben los alquileres de camiones hay es que más se está yendo el dinero, pero estamos revisando eso, cualquier cosa le podemos dar una revisión.

Siendo las **11:31 A.M** la Regidora Lidia De Padua se retira de la sesión.

La Regidora Dra. Dinorah Altagracia García Acosta pide la palabra y dice, yo difiero de la compañera Lidia Padua, porque según el artículo **59** que habla sobre votación, los acuerdos del concejo municipal se agotan con una regla en general, por la mayoría simple de los miembros presentes, esta mayoría se da cuando los votos afirmativos son más que los negativos, ella se fue al artículo **20** y **21**, pero el **59** habla muy claro sobre las votaciones, gracias.

La Regidora Dra. Marina Canela de Paula pide la palabra y dice, pero ya Doña Lidia se fue, pero también tienen que entender, que con el uso que se le dio ahora con el ciclón que hubo, se alquilaron vehículos, se usó más gasolina que en todos los tiempos, porque no era fácil como estaba el Seibo de basura, entonces obligado van a subir, por dos o tres meses porque se va a reflejar, no se va a reflejar nada más en el mes que hubo el ciclón, se va a reflejar va haber una proyección de gasolina alta hasta que balle bajando, porque ya se está cumpliendo con todo los vehículos lo que se alquilaron y es así, que inclusive ni nosotros estamos usando combustible, nosotros no estamos usando combustible me entienden, yo estoy comprando mi combustible; Dinorah está comprando su combustible; Bivilo está comprando su combustible, Luis está comprando su combustible, ¿por qué? porque entendíamos que había una situación y que había que resolverla de emergencia, entonces, pero lástima que ella se fue para que ella entendiera o escuchara eso.

La Regidora Miriam Cristina Arredondo Romano usa la palabra y dice, en la sesión anterior yo se le explique, porque yo le pregunte a Luis directamente él



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



me explico todo eso, los vehículos que se están alquilando que es donde se están llevando los materiales, para reparar las viviendas.

La Regidora Dra. Marina Canela de Paula pide la palabra y dice, con esa palita mi hija, tú sabes cuanto chupa una palita en un día entero de pito a pito.

El Regidor Juan Bernardo Jiménez Delgado (Vicepresidente) dice, ocho mil pesos diarios.

La Regidora Miriam Cristina Arredondo Romano dice, pero todos esos baucherers ustedes así mismo se los presentan.

La Licda. María Magdalena Scroogins, Contralora Municipal dice, yo le pedí a Berenice una cuenta por pagar y Berenice me la entrego.

El Sr. Presidente toma la palabra y dice, miren Miriam no estaba, cuando se produjo el incidente recientemente.

La Regidora Miriam Cristina Arredondo Romano usa la palabra y dice, ¡Anja!, mire yo estaba para Arroyo Grande yo estaba, y llegando casi al Llano que tengo testigo que de hecho hice un video, y dije horita dicen que yo no quise ir, porque esto esta terrible señores de verdad, muy difícil, pero me quede hay en la camioneta como dije se me daño, me llamo Canela primero yo le cogí el teléfono, pero no oía lo que ella decía, porque hay la señal en el Llano se va y viene.

La Regidora Dra. Marina Canela de Paula pide la palabra y dice, yo lo que entendí fue, le dije a Luis que ella está en Educación, educación es jodón quizás se le presento algo.

La Regidora Miriam Cristina Arredondo Romano pide la palabra y dice toma la palabra y dice, yo llegue a las tres y pico y cuando llame ya la sesión, y me fui para Educación que tenía una reunión.

El Sr. Presidente toma la palabra y dice, mire Miriam después del incidente nosotros llamamos, porque se retiro Doña Lidia, se retiro Deny y se retiro Luis Diaz, nos quedamos cinco, pues mire nosotros llamamos a Robert Arias (Presidente de ASODORE), Robert me dijo a mí, que puse el teléfono en alta voz, miren cuando se traten de donaciones con la mayoría simple, son donaciones usted no puede detener eso.

El Regidor Juan Bernardo Jiménez Delgado (Vicepresidente) usa la palabra y dice, es que la ley específica donde es que se necesitan las dos terceras parte, si no lo especificara hay entraría cualquier cosa, pero es que la ley especifica a donde es que las dos terceras partes, si no está ahí se va por lo general, ¿qué es lo general? la regla simple.

El Sr. Presidente toma la palabra y dice, pero yo les voy a decir algo a ustedes ahora mismo.

Doña Lidia antes de irse decía que estamos aprobando, obviando las dos terceras partes que dice la ley cuando se trata de modificación, ella se retiró, habíamos seis regidores, entonces, yo me pregunto Miriam y esta mayoría que hay aquí, si nosotros votamos por una solicitud que hace el alcalde, ¿es ilegal?, ¿Cuántos abemos aquí?, cinco regidores es ilegal.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SANTA CRUZ DE EL SEIBO

RNC: 430-017922

¡Somos parte de tí!



La Regidora Dra. Marina Canela de Paula dice, Robert lo explico muy bien hay en voz alta, cuanto eran los que se necesitaban.

El Sr. Presidente toma la palabra y dice, y él dijo, óigame bien, que cuando se trata de donación eso es con la mayoría simple, que si de cinco (5) votan tres (3) paso la moción.

Entonces señores si no hay más intervenciones, vamos entonces a proceder a someter a la consideración de ustedes la solicitud que hace el Alcalde Municipal Lic. Leo Francis Zorrilla Ramos incluir un punto único;

Incluir en el presupuesto del 2022 la suma de Un Millon Ochocientos Veinte y Ocho Mil Trescientos Trece pesos con 99/100 centavos (RD \$ 1, 828, 313.99), ingresados por concepto de la venta de una porción de terreno de (1,180.07 metros cuadrados) dentro de la manzana catastral No. 43 del D.C. No. 1 con designación catastral de los solares 3, 4 y 6 ubicado en el barrio el matadero de este municipio Santa Cruz de El Seibo; vendido a los señores Dilemny Samboy Moreta y Alberto Luis Flaquer Quezada.

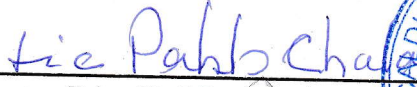
Ustedes saben que previo a todo esto, ellos hacen una solicitud, ellos someten una solicitud lo que debe ser aprobado por el concejo, ellos agotan todo un procedimiento, cuando ya ese proceso termina que es aprobado, que sale un decreto y todo eso, entonces eso vuelve acá al ayuntamiento y ellos deben pagar al ayuntamiento, que es lo que ellos están haciendo, ellos van a pagar Un Millon Ochocientos Veinte y Ocho Mil Trescientos Trece pesos con 99/100 centavos (RD \$ 1, 828, 313.99), depositaron que están en la cuenta ya.


Entonces vamos a someter a la consideración de ustedes colegas regidores que sea incluido en el presupuesto el Millon Ochocientos Veinte y Ocho Mil Trescientos Trece pesos con 99/100 centavos (RD \$ 1, 828, 313.99), ingresados por concepto de compra, los que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación, cinco (5).

La Regidora Dra. Dinorah Altagracia García Acosta pide la palabra y dice, yo quiero que conste en acta, seis (6) regidores y la colega Lidia Padua se retiro en el momento de la votación.

El Sr. Presidente dice, que conste en acta.

No habiendo más nada que tratar **El Sr. Presidente** da por concluida la Sesión Extraordinaria de hoy día Viernes Veintiocho (28) de octubre año Dos Mil Veintidós (2022), siendo las 11:38 A.M.


Lic. Pablo Chalas
Presidente del Concejo de Regidores.


Yafreisy Madelyn Díaz
Secretaria Interina del Concejo de Regidores

